

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "GONZALEZ DE ALMIRON, Adelaida S/licencia por enfermedad" y

Considerando:

Que con fechas 13 de julio y 8 de agosto del corriente año el Servicio de Reconocimientos Médicos recomienda otorgar licencia por enfermedad desde el 5 de julio y hasta el 21 de agosto de 1984, a la Auxiliar Principal de 6a. (P.A.T.) señora Adelaida GONZALEZ DE ALMIRON, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta la agente y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23 inc.a) de la Acordada N°34/77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de sueldo al Auxiliar Principal de 6a. (P/A/T) señora Adelaida GONZALEZ de ALMIRON, desde el 5 de julio pasado y hasta el 21 de agosto de 1984, de acuerdo a lo previsto por el Art.23 inc. a) de la Acordada N° 34/77.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.

